INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

# Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

**MINUTA**

| **Lugar:** Vía remota | **Fecha**: viernes 29 de diciembre de 2023 | **Hora: 09:34 hrs.** |
|---|---|---|
| **Puntos a tratar** | | **Responsable de presentarlo** |
| 1. Toma de protesta de nuevo Consejero.<br>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de aportación extraordinaria, no regularizable, al Fideicomiso del Programa de Beneficios por Separación.<br>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2023, al Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero del instituto, que incluye la distribución del Subsidio Ordinario Federal del Presupuesto de Egresos 2023.<br>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre el Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, en particular la de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual. | | **Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto** |
| **Acuerdo Tomado** | **Responsable de ejecutarlo:** | **Fecha de compromiso:** |
| Aprobación del orden del día.<br>Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 19 votos a favor. | | |
| **Punto 1 del orden del día:** Toma de protesta de nuevo Consejero. | | |
| Representante del personal académico:<br>• Dr. Raymundo Márquez Borbón. | | |
| **Punto 2 del orden del día:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de aportación extraordinaria, no regularizable, al Fideicomiso del Programa de Beneficios por Separación. | | |
| Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Programa de Beneficios por Separación del Instituto Tecnológico de Sonora, en el contenido del párrafo segundo de la Cláusula Octava del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado el 13 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, en lo señalado en las Cláusulas Cuarta y Quinta inciso f) del Anexo de Ejecución del 02 de enero de 2023, así como en la autorización para llevar a cabo la operación a la que hace referencia este acuerdo emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural | | |

| | | |
|---|---|---|
| mediante el Oficio Número 511/2023-4606 de fecha 26 de octubre de 2023, se acuerda destinar el subejercicio de servicios personales identificado a la fecha por un monto de $10,862,326.00 (diez millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) de recurso federal ordinario del Programa Presupuestario U006 como una aportación extraordinaria no regularizable al Fideicomiso del Programa de Beneficios por Separación.<br>Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 24 votos a favor. | | |
| **Punto 3 del orden del día:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2023, al Convenio Marco de colaboración para el apoyo financiero del instituto, que incluye la distribución del Subsidio Ordinario Federal del Presupuesto de Egresos 2023. | | |
| En un ejercicio de autonomía universitaria, con base en los artículos 8 y 9 fracciones II, III y X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora y artículos 22 y 23 fracciones I, XII y XIII del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, y de conformidad con la cláusula Cuarta del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, se aprueba la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2023, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora.<br>Así mismo, la modificación del Apartado Único que forma parte integrante del Anexo de Ejecución del ejercicio 2023, al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, considera que del monto del recurso federal ordinario presentado en el Primer Anexo de Ejecución por un monto de $601,080,555.00, para el ejercicio 2023, se distribuye en $397,048,397.06 para servicios personales, y para el Gasto de Operación, una cantidad de $204,032,157.94. El monto del recurso federal ordinario presentado en el Segundo Anexo de Ejecución correspondiente a $13,419,370.00, presupuestado para el año 2023, se destina al pago de Servicios Personales y el monto del recurso estatal ordinario por $477,904,583.00, se destina al pago de Servicios Personales.<br>Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 25 votos a favor. | | |
| **Punto 4 del orden del día:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre el Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, en particular la de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual. | | |

| | | |
|---|---|---|
| **Acuerdo 1:**<br>De conformidad con los Artículos 8, 9 fracción II, y Artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, Artículos 22 y 23 fracción I, de su Reglamento General, así como con los Artículos 31, 32 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, se somete a aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta normativa de "Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia, en particular la de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual en el Instituto Tecnológico de Sonora", aprobando, en lo general, el documento para cumplir con los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y con el compromiso institucional establecido en el inciso g) de la Cláusula Quinta del Anexo de Ejecución 2023 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ITSON, así como con las recomendaciones de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI).<br>Se aprueba por mayoría con 22 votos a favor y 2 abstenciones.<br><br>**Acuerdo 2:**<br>Se somete a aprobación realizar una sesión extraordinaria de Consejo Directivo durante la segunda quincena de enero de 2024 para que la Comisión de Normatividad presente al pleno la versión final del documento normativo "Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, en particular la de género, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación a la diversidad sexual en el Instituto Tecnológico de Sonora" antes de su publicación oficial, con la finalidad de que los integrantes del Consejo Directivo realicen propuestas de mejora al documento y recomendaciones para su implementación.<br>Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 23 votos a favor. | | |

*Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 29 de diciembre de 2023 a las 12:53 hrs.*